



Referencia Expte.: 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Apertura sobre único Art.159 LCSP: Documentación acreditativa requisitos previos y oferta económica.

Fecha y hora de celebración

29 de octubre de 2020 a las 14:00:00

Lugar de celebración

Sala Mar Menor Consejería de Fomento e Infraestructuras

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria.

SECRETARIO

D. Juan Jesús Ortuño Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Gloria García Ortuño, Jefa de Servicio de Régimen Interior.

Dña. Asunción Estrán Martínez, Técnico Responsable del Servicio Jurídico.

Dña. Camila de las Huertas Santaella Pascual, Interventora Delegada de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

GESTOR DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Dña. María Teresa López Sánchez, Jefa de Negociado.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- 3.- Propuesta adjudicación: 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Se Expone

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores presentados a la licitación del expediente 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

La mesa constata en dicho acto que han concurrido al presente procedimiento los siguientes licitadores:

CIF: B08902892 ASZENDE SLU Fecha de presentación: 28/10/2020 14:38:09
CIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A. Fecha de presentación: 28/10/2020 07:48:09
CIF: B30011670 PECRES, S.L.U. Fecha de presentación: 27/10/2020 09:10:31

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

04/11/2020 10:16:45 | ERICUOSO SANCHEZ ANA MARIA
06/11/2020 10:09:33 | SANTIABELLA PASCUAL CAMILA DE LAS HUERTAS
05/11/2020 09:08:21 | ESTRAN MARTINEZ ASUNCION

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3d6d3f49-2010-b5ud-198c-0050509b6280





Tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación, aportada por los licitadores, la mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B08902892 ASZENDE SLU
CIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A.
CIF: B30011670 PECRES, S.L.U.

La Mesa constata que los licitadores KONE ELEVADORES, S.A. y PECRES, S.L.U. forman parte de un grupo empresarial, pero que solo cada uno de ellos concurre a esta licitación.

Segundo.- Tras el examen de los requisitos de participación, se examinan las ofertas económicas de los licitadores participantes, que son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCL.)
CIF: B08902892 ASZENDE S.L.U.	3.672,00 €
CIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A.	5.076,00 €
CIF: B30011670 PECRES, S.L.U.	3.948,24 €

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

Acto seguido se procede a la valoración y clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCL.)
CIF: B08902892 ASZENDE S.L.U.	3.672,00 €
CIF: B30011670 PECRES, S.L.U.	3.948,24 €
CIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A.	5.076,00 €

A continuación, la mesa comprueba la existencia de posibles bajas anormales o desproporcionadas, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y según el criterio fijado en el apartado L del Anexo I del PCAP (Art.85 del RGLCAP), resultando que ninguna oferta es anormalmente baja, ya que el umbral de anormalidad ha resultado estar en 3.429,11 €.

3.- Propuesta adjudicación: 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la siguiente clasificación de las ofertas efectuadas en esta licitación, la Mesa acuerda formular, al Órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato a la mejor oferta, con el precio más bajo y no incurso en baja anormal o desproporcionada: ASZENDE S.L.U., por un precio de 3.672,00 euros, más el correspondiente IVA por importe de 771,12 euros, lo que supone un importe total de 4.443,12 euros:





LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCL.)
CIF: B08902892 ASZENDE S.L.U.	3.672,00 €
CIF: B30011670 PECRES, S.L.U.	3.948,24 €
CIF: A28791069 KONE ELEVADORES, S.A.	5.076,00 €

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 14031/2020 - Mantenimiento de aparatos elevadores del edificio sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3º y 4º del artículo 159.4 f), la Mesa comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, respecto del licitador mejor valorado, ASZENDE S.L.U., que está mercantil está debidamente constituida y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, pero que dicho poder no está bastantado por el Servicio Jurídico de la Secretaria General de una de las Consejerías, Organismo Autónomo o Empresa Pública Regional de esta Comunidad Autónoma, de conformidad al artículo 1 del Decreto 36/2001, de 18 de mayo, por lo que la Mesa acuerda requerirle, para que aporte el mencionado bastantado de poderes, constituya garantía definitiva y aporte el resto de documentación exigida por la cláusula 6.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo aquella que haya autorizado al órgano de contratación a obtener electrónicamente, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Juan Jesús Ortuño Martínez
EL SECRETARIO

Dña. Ana María Fructuoso Sánchez.
LA PRESIDENTA

05/11/2020 09:08:21
04/11/2020 10:21:37 ESTRAN MARTINEZ, ASUNCION
06/11/2020 10:12:31
04/11/2020 10:16:45 FRUCTUOSO SANCHEZ, ANA MARIA
06/11/2020 10:09:35 SANTIABELLA PASCUAL, CARMEN DE LAS HIERTAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3d6c83f49-2010-b5ud-198c-00505696280

